



*Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos N° 008 -2017-MPH/CRAET*

Ayacucho,

01 FEB. 2017

VISTO.

La Sesión No 007-2017-MPH/CRAET, de fecha 01 de Febrero del 2017, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Jirones, Pokra Santiago Trigos, Mirador y la Av. Perú del AAHH. Alto Perú, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, y con Informe N° 013-2017-MPH/32.AMC de fecha 01 de febrero del 2017, Informe N° 017-2017-MPH/32.33, del 25 de febrero del 2017, copia del Memorando Múltiple N° 011-2017-MPH/17 de fecha 16 de enero del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 031-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, en merito y cumplimiento de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, cual fue aprobada con **Decreto de Alcaldía N° 035-2016** de fecha 12 de diciembre del 2016.

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 18 de Enero del 2016, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 336651**) **"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Jirones, Pokra, Santiago Trigos, Mirador y la Av. Perú del AAHH. Alto Perú, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-**





“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Ayacucho y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 007-2017-MPH/CRAET, del 31 de Enero del 2017, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de **S/. 226,449.56** (Doscientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 56/100 Nuevos Soles),

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 007-2017-MPH/CRAET) de fecha 01 de Febrero del 2017, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Jirones, Pokra, Santiago Trigos, Mirador y la Av. Perú del AAHH. Alto Perú, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe No 013-2017-MPH/32-AMC, de fecha 01 de febrero del 2017;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 - en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Jirones, Pokra, Santiago Trigos, Mirador y la Av. Perú del AAHH. Alto Perú, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 226, 449.56** (Doscientos veinte seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 56/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de 02 meses, y siendo la modalidad de ejecución es por Administración Presupuestal Directa, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2.294684	“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado jr. Pokra, Santiago Trigos, Mirador y Av. Perú AA.HH. Alto Perú Dist. Ayacucho, Prov. de Huamanga- Ayacucho”.
OBRA	: 4000053	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable.
FUNCIÓN	: 18	Saneamiento
DIVISION FUNC	: 040	Sancamiento
GRUPO FUNCIONAL.	: 0088	Sancamiento Urbano
SEC.FUNC.	: 091	
FTE. FTO.	: 07	FONCOMUN PROVINCIAL

Artículo Segundo.- DISPONER la trascripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores)** y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, **OPP** de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
MIEMBRO TITULAR(e)


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE